

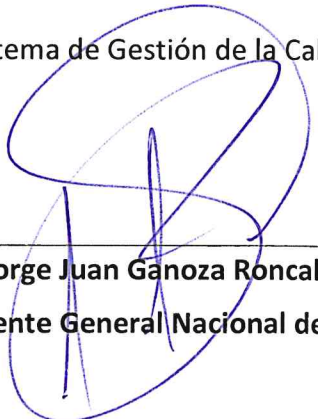


POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Autoridad Nacional del Agua, como ente rector y máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y encargada de realizar la Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental a través de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, asume el compromiso de implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad bajo el estándar ISO 9001:2015.

Con el fin de mejorar su desempeño en la administración, conservación, protección y aprovechamiento de las diferentes cuencas de manera sostenible y promoviendo a su vez la cultura del agua, en beneficio de los usuarios de agua, sectores competentes y población en general se compromete a:

- Revisar y actualizar los objetivos estratégicos a intervalos planificados.
- Proporcionar la formación, capacitación y motivación, necesarios para mantener la competencia de las personas para el desarrollo efectivo de sus actividades.
- Proveer y optimizar los recursos necesarios para cumplir con los requisitos de los organismos competentes, así también con los requisitos legales y reglamentarios, y de sus propios requerimientos.
- Promover la toma de conciencia y el entendimiento de contribución de sus colaboradores para mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Mejorar continuamente los procesos, y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.



Jorge Juan Ganoza Roncal
Gerente General Nacional del Agua

San Isidro, 11 de setiembre de 2018